

Art. 2.º Los interesados que como consecuencia de este Escalafón se consideren perjudicados podrán elevar ante la Junta Calificadora las reclamaciones oportunas en el plazo de quince días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Orden en el «Boletín Oficial del Estado», a tenor de lo que establece el artículo 15 de la Ley de 15 de julio de 1952, así como el recurso de alzada contra las resoluciones de dicha Junta, de acuerdo con lo que dispone el artículo 39 de la referida Ley.

Art. 3.º Transcurrido el plazo señalado en el artículo anterior sin que hayan sido formuladas reclamaciones por parte de los escalafonados o por el correspondiente Organismo, o resueltas las presentadas en el término de un mes a partir de la finalización de aquel plazo, el Escalafón será definitivo.

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos. Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que causa baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles el personal que se relaciona.

Excmos Sres.: Causan baja en la Agrupación Temporal Militar para Servicios Civiles, por los motivos que se indican, los Oficiales y Suboficiales que a continuación se relacionan:

Capitán de Infantería don Antonio España Blanco. Situación: «Reemplazo voluntario» en Córdoba.—Motivo de la baja: Retirado en 4 de junio de 1961.

Brigada de Infantería don Edelmiro Santos Valles. Situación: Cámara Oficial de la Propiedad Urbana, Bilbao (Vizcaya).—Motivo de la baja: Retirado en 2 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Alfonso Borrego Pordomingo. Situación: Ayuntamiento de Alcalá de Henares (Madrid).—Motivo de la baja: Retirado en 1 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Prado Castán. Situación: «Reemplazo voluntario» en Zaragoza.—Motivo de la baja: Retirado en 4 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Bibiano Ríos Cortés. Situación: «Reemplazo voluntario» en Almodóvar (Badajoz).—Motivo de la baja: Retirado en 1 de junio de 1961.

Sargento de Infantería don Francisco Vega Curbelo. Situación: «Reemplazo voluntario», Las Palmas de Gran Canaria.—Motivo de la baja: Retirado en 4 de junio de 1961.

Sargento de Artillería don Guillermo Casabella Galdo. Situación: Junta de Obras del Puerto, Bilbao (Vizcaya).—Motivo de la baja: Retirado en 6 de junio de 1961.

Sargento de Artillería don José Valeriano Ramos. Situación: Ayuntamiento de Barcelona.—Motivo de la baja: Retirado en 6 de junio de 1961.

Alférez de Infantería don Andrés Barquilla Cano. «Reemplazo voluntario», Cáceres.—Motivo de la baja: Ingresó en el Benemérito Cuerpo de Mutilados.

Al personal dado de baja por retiro y que proceda de la situación de «Colocado», deberá hacerse el nuevo señalamiento de haberes por el Organismo civil a que pertenece, de acuerdo con lo establecido en el artículo 23 de la Ley de 30 de marzo de 1954 («Boletín Oficial del Estado» núm. 81).

Lo digo a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., Serafín Sánchez Fuensanta.

Excmos Sres. Ministros ...

ORDEN de 13 de junio de 1961 por la que se dispone el pase a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles» del Teniente Coronel de Infantería don Francisco Campos Martagón.

Excmos Sres.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuarto de la Ley de 17 de julio de 1958 («Boletín Oficial del Estado» número 172), párrafo cuarto del artículo séptimo del Decreto de 22 de julio de 1958, que desarrolla la Ley anterior («Boletín Oficial del Estado» núm. 189), y apartado b) de la Orden de esta Presidencia del Gobierno de 16 de febrero de 1959 («Boletín Oficial del Estado» núm. 46); vista la instancia cursada por el Teniente Coronel de Infantería don Francisco Campos Martagón, en la actualidad con destino civil en

el Ministerio de la Gobernación (Ayuntamiento de Huelva), en súplica de pasar a la situación de «En expectativa de Servicios Civiles»; considerando el derecho que le asiste y a propuesta de la «Comisión Mixta de Servicios Civiles», he tenido a bien acceder a lo solicitado, causando baja el citado Teniente Coronel en el destino civil que le fué adjudicado por Orden de 29 de septiembre de 1959 («Boletín Oficial del Estado» número 236) y alta en dicha situación de «En expectativa de Servicios Civiles», con residencia en Huelva.

Lo que comunico a VV. EE. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a VV. EE. muchos años.

Madrid, 13 de junio de 1961.—P. D., Ricardo Alonso Vega.

Excmos Sres. Ministros ...

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se declara jubilado en el Cuerpo de Delineantes de Catastro a don Isaac Alonso Leciñana por haber cumplido la edad reglamentaria.

Habiendo cumplido el día 2 del corriente mes de junio la edad reglamentaria de jubilación el Delineante de Catastro, Mayor de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, don Isaac Alonso Leciñana.

Esta Dirección General, de conformidad con la propuesta hecha por esa Sección de Personal y en cumplimiento de lo dispuesto en la Ley de 27 de diciembre de 1934, en el vigente Reglamento de Clases Pasivas y en el Decreto de 15 de junio de 1939, ha tenido a bien declararle jubilado en dicha fecha, con el haber que por clasificación le corresponda.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 5 de junio de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

RESOLUCION de la Dirección General del Instituto Geográfico y Catastral por la que se disponen ascensos de escala en el Cuerpo de Delineantes de Catastro, en la vacante producida por jubilación de don Isaac Alonso Leciñana.

Ascensos de escala:

A Delineante Mayor de tercera, Jefe de Administración Civil de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don José Ruiz Martín.

A Delineante Principal de primera Jefe de Negociado de primera clase, con el sueldo anual de 20.520 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Antonio Gamboa Sánchez.

A Delineante Principal de segunda, Jefe de Negociado de segunda clase, con el sueldo anual de 18.240 pesetas, más dos mensualidades extraordinarias acumulables al mismo, don Vicente Torregrosa Torregrosa.

Los anteriores ascensos se entenderán conferidos con antigüedad de 3 de junio del año en curso.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 6 de junio de 1961.—El Director general, Vicente Puyal.

Sr. Ingeniero Jefe de la Sección séptima (Personal).

MINISTERIO DE JUSTICIA

ORDEN de 31 de mayo de 1961 por la que se verifica corrida de escalas en el Cuerpo Técnico-Administrativo de este Ministerio.

Hmo. Sr.: Vacante en el Cuerpo Técnico-administrativo de este Departamento una plaza de Jefe Superior de Administración Civil por fallecimiento de don Luis Uria y Clemente, que la servía, este Ministerio, de conformidad con lo prevenido en

el Decreto de 5 de abril de 1959 y en la Ley de Bases, de 22 de julio de 1918, y Reglamento dictado para su aplicación, de 7 de septiembre del mismo año, ha resuelto conferir los correspondientes ascensos de escala en dicho Cuerpo a los funcionarios que a continuación se expresan:

A Jefe Superior de Administración Civil, con el sueldo anual de 32.880 pesetas, a don Tomás Fernández-Tuero Álvarez, Jefe de Administración de primera clase, con ascenso, que reúne las condiciones exigidas en la disposición que regula la provisión de esta categoría.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, con el sueldo anual de 31.680 pesetas, a don Luis Rejas Abascal, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.

A Jefe de Administración Civil de primera clase, con el sueldo anual de 28.800 pesetas, a doña Pilar Valín Herrerros, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.

A Jefe de Administración Civil de segunda clase, con el sueldo anual de 27.000 pesetas, a don Gonzalo Valcarlos García, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.

A Jefe de Administración de tercera clase, con el sueldo anual de 25.200 pesetas, a don Felipe Sáenz Ureña, que ocupa el número uno en la escala inmediata inferior.

Regirá para todos los efectos legales como fecha de antigüedad en los expresados ascensos la del día 9 del corriente mes, fecha siguiente a la en que la vacante se produjo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos consiguientes. Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 31 de mayo de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Subsecretario del Departamento.

ORDEN de 1 de junio de 1961 por la que se nombran Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones a los alumnos-aspirantes relacionados en la misma.

Ilmo. Sr.: Conforme a lo establecido en el artículo 335 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, de 2 de febrero de 1956, y vista la propuesta elevada a V. I. por el Director de la Escuela de Estudios Penitenciarios, en la que se acredita que los alumnos-aspirantes a Oficiales de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones nombrados para dicho empleo con carácter provisional por Orden de este Departamento de 1 de agosto de 1960 han aprobado el curso reglamentario previsto en la Orden de convocatoria de 20 de febrero del citado año para cubrir las plazas vacantes de la citada categoría y clase en el expresado Cuerpo,

Este Ministerio ha tenido a bien nombrar con carácter definitivo Oficiales de Administración Civil de primera clase del Cuerpo Especial de Prisiones con 13.320 pesetas de sueldo anual y demás emolumentos legales a los alumnos que a continuación se relacionan por el orden de puntuación obtenida en la citada Escuela, que será el de su colocación escalafonaria, con antigüedad desde la fecha en que fueron nombrados con carácter provisional, en cuyo empleo cesarán al posesionarse definitivamente del mismo:

- 1 D. Guillermo Ayuso Esteban.
- 2 D. Federico Cura Argüeso.
- 3 D. Julio Acevedo Ilana.
- 4 D. José V. Martín Montejo.
- 5 D. Saturnino Polanco Prieto.
- 6 D. Javier Jaime Cabezudo Hernández.
- 7 D. José Palomero Rodríguez.
- 8 D. Antonio Barrigón Romero.
- 9 D. José Andrés Mateo Chicote.
- 10 D. Agustín González Alejano.
- 11 D. Jaime Castaños Vasconcellos.
- 12 D. Custodio Zafra Hita.
- 13 D. Tomás Nieto Alonso.
- 14 D. Clemente López Timoneda.
- 15 D. José Luis Díez Cifuentes.
- 16 D. Francisco J. de Olarte y Echenique.
- 17 D. Marcial Escribano Sánchez.
- 18 D. Angel Gutiérrez Polo.
- 19 D. Eduardo Carrasco Piña.
- 20 D. Jesús Bermejo Urbano.
- 21 D. Julio, Alberto Herrera Acevedo.
- 22 D. Antonio Ramírez Moya.
- 23 D. Julio Valverde Plaza.
- 24 D. Juan Simón García.

- 25 D. Miguel García Sánchez.
- 26 D. Emilio Miguel García.
- 27 D. Emilio García Gallego.
- 28 D. Gregorio Galache Galache.
- 29 D. José Ignacio Ruiz Illa.
- 30 D. Angel Martínez Rodrigo.
- 31 D. Ernesto Moreno González.
- 32 D. Eusebio Alarcón Bravo.
- 33 D. José de Torres Gómez.
- 34 D. Jaime Yuste Barrasa.
- 35 D. José Montero Silva.
- 36 D. Manuel Lizondo Igua.
- 37 D. Eusebio Domínguez Nimo.
- 38 D. José Luis García y García.
- 39 D. Elías Martín Velázquez.
- 40 D. Ramón Molinero Morales.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 1 de junio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 3 de junio de 1961 por la que se promueve a la categoría de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones a don Luis Giner Pascual.

Ilmo. Sr.: Vacante una plaza de Jefe superior de Administración Civil del Cuerpo Especial de Prisiones, dotada con el sueldo anual de treinta y dos mil ochocientas ochenta pesetas, producida por jubilación de don Emilio Carrasco Cuesta, que la servía.

Este Ministerio, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 336 del vigente Reglamento de los Servicios de Prisiones, ha tenido a bien promover a la expresada categoría, con antigüedad de esta fecha, para todos los efectos, a don Luis Giner Pascual, Jefe de Administración Civil de primera clase, con ascenso, que ocupa el primer puesto en la citada escala, para su pase a la inmediata.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 3 de junio de 1961.

ITURMENDI

Ilmo. Sr. Director general de Prisiones.

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Comarcal a don Angel Pérez Casanueva.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez Comarcal, con el haber anual de 26.640 pesetas, a don Angel Pérez Casanueva, Juez Comarcal de Tábara (Zamora), con efectos desde el día 3 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.

ORDEN de 7 de junio de 1961 por la que se promueve a la segunda categoría de Juez Municipal a don Fernando Chávarri Revuelta.

Ilmo. Sr.: Con esta fecha este Ministerio ha tenido a bien promover a la segunda categoría de Juez Municipal, con el haber anual de 32.400 pesetas, a don Fernando Chávarri Revuelta, Juez Municipal de Talavera de la Reina, con efectos desde el día 5 de junio del corriente año, fecha en que se produjo la vacante.

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 7 de junio de 1961.—P. D., R. Oreja.

Ilmo. Sr. Director general de Justicia.